



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 16580/2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 241/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 241/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en la Cátedra de Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II – Sección Inglés de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

628



FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0016580/2008

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso elevado a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs.1-2,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

Que la Ordenanza Nro. 08/86 (T.O.) del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva (110) en la Cátedra de CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II -Sección Inglés-.

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso *supra* mencionado y la designación de los miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Tribunal Docente

Titulares:

Prof. Cristina Elgue de Martini (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. María Elena Aguirre (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. María Gladys Mabel Benavidez (Universidad Nacional de San Juan)

Suplentes:

Prof. Mirian Carballo (Universidad Nacional de Córdoba)

Prof. Miryam Mabel Arrabal de Jamenson (Universidad Nacional de San Juan)

Prof. María Alejandra Portela (Universidad Nacional de Córdoba)





FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0016580/2008

Veedores Egresados

Gioino, Alfonsina (Titular)

Natalia Finetti González (Suplente)

Veedores Estudiantiles

Natalia Valeria Daen (Titular)

Carlos Eduardo Johansen (Suplente)

Art. 3.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

RESOLUCION N°

241

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

